



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero siete (7) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de MAIRA ALEJANDRA FIERRO POLO 1075258832
contra ANDRES LEONARDO RIVEROS ABAUNZA 1122129107. Radicación
41001-41-89-004-2021-01003-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora no cumplió con las exigencias del auto
que inadmitió la demanda toda vez que no la subsanó, se RECHAZA la misma
que fue presentada por MAIRA ALEJANDRA FIERRO POLO contra ANDRES
LEONARDO RIVEROS ABAUNZA.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-